

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECAMADERA S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 7 de la Vía Quevedo Santo-Domingo, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía SECAMADERA S.A.:

- El Señor **EMMANUEL LUDOVIC SOLARI BOURIAUD**, propietario de 408 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 408 votos;
- El Señor **IVÁN MIGUEL JORDÁN ANDRADE**, propietario de 196 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 196 votos;
- La Señora **GLADYS PAOLA SOLANO MENDOZA**, propietaria de 196 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 196 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas la señora Gladys Paola Solano Mendoza y como Secretario Ad-Hoc la señorita Alejandra Velásquez Marmolejo, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2014;
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;
- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014;
- Designar al comisario para el periodo 2015.

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, por lo cual, el Presidente ordena que se trate en el siguiente orden:

***Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014.-***

La señora Gladys Paola Solano Mendoza, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2014.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

***Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2014.-***

El señor Leandro Cárdenas Lucas, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2014.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

***Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.-***

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, se pone a consideración de los accionistas los siguientes informes:

- Estado de situación financiera;
- Estado de resultados integrales;
- Estado de flujo de efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados financieros.

Tras la respectiva revisión de la documentación presentada a los accionistas y tras cortas deliberaciones estos resuelven aprobarla por unanimidad.

***Cuarto Punto.- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014.-***

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, los resultados de los mismos generan una pérdida contable de USD \$247 (DOS CIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que fue ocasionada por el aumento de sus costos fijos durante el periodo, razón por la cual no se van a distribuir dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico 2014, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

*Quinto Punto.- Designar al comisario para el periodo 2015.-*

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2015 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del dia y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del periodo 2014

Siendo las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 11h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

Firman en unidad de acto.

**EMMANUEL SOLARI BOURIAUD**  
C.C. 091214719-6  
Accionista

**IVÁN MIGUEL JORDÁN ANDRADE**  
C.C. 090567538-5  
Accionista

**PAOLA SOLANO MENDOZA**  
C.C. 171803044-6  
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECAMADERA S.A.**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EMMANUEL SOLARI BOURIAUD	ECUATORIANA	408	51%
PAOLA SOLANO MENDOZA	ECUATORIANA	196 -	24,5%
IVÁN JORDÁN ANDRADE	ECUATORIANA	196	24,5%
<b>TOTAL</b>		<b>800</b>	<b>100 %</b>



Alejandra Velásquez Marmolejo  
Secretaria Ad-Hoc